



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

Departamento de Alumnos

Reglamentación para el otorgamiento de las BECAS UCA al Mérito Académico en el marco del Programa de Integración Universidad – Escuela Secundaria – PRIUNES –

La Universidad Católica Argentina, en el marco del Programa de Integración Universidad – Escuela Secundaria – *PRIUNES* –, mediante protocolo específico formalizado a tal fin con colegios del Nivel Medio, otorga dos Becas al Mérito Académico a alumnos provenientes de esas instituciones.

Cada colegio adherido al Programa podrá presentar dos alumnos aspirantes para **una (1) beca del 50% y una (1) beca del 25%, respectivamente, en tanto se cumpla con lo siguiente:**

- 1) El alumno hubiera obtenido un **promedio mínimo de 8/10 puntos entre los tres últimos años del Nivel Medio y**
- 2) Posea un concepto general destacado a criterio de la Institución presentante.

El colegio presentante es responsable de informar a su propia comunidad educativa los requerimientos, es decir el promedio mínimo (inc. 1) y las pautas que la Institución utiliza o utilizará para determinar el concepto general destacado. (inc. 2).

I. PRESENTACIÓN

El formulario de aplicación deberá acompañarse, **sin excepción**, de la documentación personal del alumno (fotocopia de D.N.I o Pasaporte), Boletines de calificaciones correspondientes a los tres últimos años de la escuela secundaria (o los últimos dos completos y el último, en curso, parcial con segundo trimestre completo) y constancia de alumno regular o título secundario.

Asimismo, deberá adjuntarse:

- Una carta de recomendación del Rector / Director del Colegio
- Una carta de una persona referente de la comunidad educativa que pudiera dar fe de las cualidades morales del postulante (por ejemplo, un sacerdote, religioso, capellán, párroco, docente, tutor, etc.).



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

Departamento de Alumnos

- Una carta de presentación del alumno en la que exponga, brevemente, las razones de la elección de la Carrera, de la Universidad y otras observaciones que considere de interés.

La documentación requerida para la tramitación de la beca deberá presentarse en el Departamento de Alumnos y es independiente del trámite que se debe realizar en el Departamento de Ingreso de la Universidad para la inscripción formal en el Curso de ingreso correspondiente a la carrera de elección.

Las aplicaciones serán elevadas **únicamente en los formularios vigentes destinados a tal efecto** – que se encuentran en poder de las Instituciones adheridas al Programa PRIUNES y firmadas por la máxima autoridad de cada Institución.

Una vez presentados los postulantes no se podrán hacer modificaciones ni sustituciones.

Las becas no pueden acumularse, sumarse ni dividirse.

El alumno que sea seleccionado por la Institución deberá firmar en el Departamento de Alumnos de la Universidad la aceptación de las condiciones de la Beca UCA PRIUNES al Mérito Académico y sus condiciones de renovación que se indican en el acápite IV del presente.

II. RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN

El Departamento de Alumnos de la Universidad evaluará y resolverá la solicitud presentada por la Institución. Oportunamente el Departamento de Alumnos notificará al postulante la concesión de la beca o su denegación.

En el caso de las carreras de Medicina y de Odontología la concesión de la beca estará condicionada a que el alumno postulante seleccionado realizare y aprobare con una calificación equivalente a 8 o más puntos el Curso de ingreso que lo habilita a matricularse a la carrera de su interés. Para el resto de las carreras, la concesión de la beca estará condicionada a que el alumno



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

Departamento de Alumnos

postulante realizare el curso de ingreso y cumpliera con los requisitos administrativos que lo habilitan a matricularse en la carrera de su elección.

III. ALCANCE DE LA BECA

La beca en cuestión comprenderá el 50% o el 25% -según el caso-, del derecho de inscripción, de la matrícula y de los once aranceles del ciclo lectivo de la carrera elegida según la Normativa de Aranceles vigente (no incluye servicios adicionales como, por ejemplo, estacionamiento, fotocopias, etc.).

IV. CONDICIONES DE RENOVACIÓN

El alumno que resultara beneficiado por la BECA PRIUNES, podrá solicitar su renovación anualmente en tanto cumpla los siguientes requisitos:

- a) Mantener un promedio anual, incluidos los aplazos, de:
 - Facultad de Ciencias Económicas: 7.5
 - Facultad de Ciencias Médicas: 8
 - Facultad de Ciencias Sociales: 7.5 para las carreras del Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; 8 para las carreras de los Departamentos de Comunicación, de Historia y de Educación
 - Facultad de Derecho: 7.5
 - Facultad de Filosofía y Letras: 8
 - Facultad de Psicología: 8
 - Facultad de Ingeniería y ciencias agrarias: 7
 - Facultad de Artes y Ciencias Musicales: 8
- b) Tener aprobados la mitad más una de los finales de las materias del año anterior al inicio del ciclo lectivo.
- c) Desarrollar sus estudios en los plazos que fueron estipulados para cada carrera.



Pontificia Universidad Católica Argentina
"SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES"
DEPARTAMENTO DE ALUMNOS

Por la presente me dirijo a usted a fin de presentar como único beneficiario de la BECA UCA 25% al alumno/a quien cursa el último año del nivel medio en el Instituto/Colegio.....

DATOS DEL ALUMNO:

Carrera elegida:.....

Promedio: 3° Año ó 4° Año Secundario:

4° Año ó 5° Año Secundario:

5° Año ó 6° Año Secundario:

(Nota: consignar el promedio del último Año al momento de la presentación)

Promedio General:

Observaciones: El alumno ha realizado procesos de orientación vocacional: SI / NO

.....
Rector / Director
(Firma y sello)

Firma en adhesión:

.....
Padre/madre/tutor del alumno
(Firma)

.....
Alumno
(Firma)

*La presente solicitud deberá acompañarse **sin excepción** de la documentación personal del alumno (fotocopia de D.N.I), Boletín de calificaciones de 2019, 2018 y 2017 y constancia de alumno regular. Asimismo, deberá adjuntarse una nota de presentación del Rector / Director del Colegio y otra similar de una persona que pueda dar fe de las cualidades morales del postulante (sacerdote/religioso/capellán, docente, tutor, etc.). En tanto el alumno deberá exponer brevemente en una nota, las razones de la elección de la Carrera y otras observaciones que el postulante considere de interés. **La documentación requerida para la tramitación de la beca es independiente de la que se solicita para la inscripción formal a la carrera, que deberá ser provista al Departamento de Ingreso.***



Pontificia Universidad Católica Argentina
"SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES"
 DEPARTAMENTO DE ALUMNOS

Por la presente me dirijo a usted a fin de presentar como único beneficiario de la BECA UCA 50% al alumno/a quien cursa el último año del nivel medio en el Instituto/Colegio.....

DATOS DEL ALUMNO:

Carrera elegida:.....

Promedio: 3° Año ó 4° Año Secundario:

4° Año ó 5° Año Secundario:

5° Año ó 6° Año Secundario:

(Nota: consignar el promedio del último Año al momento de la presentación)

Promedio General:

Observaciones: El alumno ha realizado procesos de orientación vocacional: SI / NO

.....
 Rector / Director
 (Firma y sello)

Firma en adhesión:

.....
 Padre/madre/tutor del alumno
 (Firma)

.....
 Alumno
 (Firma)

*La presente solicitud deberá acompañarse **sin excepción** de la documentación personal del alumno (fotocopia de D.N.I), Boletín de calificaciones de 2019, 2018 y 2017 y constancia de alumno regular. Asimismo, deberá adjuntarse una nota de presentación del Rector / Director del Colegio y otra similar de una persona que pueda dar fe de las cualidades morales del postulante (sacerdote/religioso/capellán, docente, tutor, etc.). En tanto el alumno deberá exponer brevemente en una nota, las razones de la elección de la Carrera y otras observaciones que el postulante considere de interés. **La documentación requerida para la tramitación de la beca es independiente de la que se solicita para la inscripción formal a la carrera, que deberá ser provista al Departamento de Ingreso.***



DATOS DEL ALUMNO

APELLIDO (según D.N.I.):.....

NOMBRES:.....

DOMICILIO:.....Nº:.....PISO:.....DPTO.:.....

LOCALIDAD:.....PROVINCIA:.....C. P.:.....

TEL. DOMICILIO:.....TEL. CELULAR:.....

CORREO ELECTRÓNICO:

D.N.I.:.....NACIONALIDAD:.....FECHA DE NACIMIENTO:.....

APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE:.....

D.N.I./L.E.:.....

APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE:.....

D.N.I./L.C.....

ACTIVIDADES PASTORALES:.....

.....

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL:.....

EXÁMENES INTERNACIONALES DE IDIOMAS EXTRANJEROS:.....

.....

DEPORTES:.....

DATOS DEL COLEGIO

COLEGIO:.....

RECTOR / DIRECTOR DEL COLEGIO:.....

TÍTULO DE NIVEL MEDIO (por obtener):.....

MAIL INSTITUCIONAL:

DIRECCIÓN:.....Nº.....C.P.:.....

LOCALIDAD:

TEL.:.....